

Municipio de Coronango, Puebla

Participaciones Federales a Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2021-D-21034-19-1437-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1437

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Participaciones Federales a Municipios", mediante el siguiente código QR:



Alcance

EGRESOS	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,336.6
Muestra Auditada	1,336.6
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021, se practicó la revisión de procedimientos específicos a los recursos transferidos al municipio de Coronango, Puebla, del Ramo General 28 denominado “Participaciones a Entidades Federativas y Municipios”.

Al respecto, en el municipio de Coronango, Puebla, se identificó un universo asignado de 56,185.0 miles de pesos; sin embargo, es importante señalar que la base sobre la cual se desarrolló la auditoría se enfocó en el ejercicio y aplicación de los recursos integrados por el contrato número CPI/ADQ/-006/2021 correspondiente al capítulo 3000 Servicios Generales con un monto seleccionado por 1,336.6 miles de pesos.

En ese tenor, el universo fiscalizado ascendió a 1,336.6 miles de pesos y el monto auditado equivale al 100.0% de los recursos fiscalizados.

Antecedentes

De acuerdo con las reformas constitucionales realizadas el 27 de mayo de 2015, así como con los artículos 47 y 50 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) es responsable de fiscalizar las participaciones federales.

En ese sentido, para la revisión de esos recursos de la Cuenta Pública 2021, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró auditorías a las materias siguientes:

- La distribución, liquidación y pago de las participaciones federales a las entidades federativas y a los municipios, a través de 33 auditorías, una a cada entidad federativa, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como dependencia coordinadora de la Administración Pública Federal.
- El ejercicio de las participaciones federales, a través de 32 auditorías, una a cada entidad federativa.
- El cumplimiento del artículo 47, segundo párrafo, de la LFRCF, en relación con el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), a través de 33 auditorías, una a cada entidad federativa, así como a la SHCP.
- El ejercicio de las participaciones federales a municipios, bajo un nuevo modelo de fiscalización, a través de 500 auditorías, una a cada municipio seleccionado.

En este sentido, con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la fiscalización de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2021, se diseñó la estrategia del modelo de fiscalización COLMENA, el cual consistió en la focalización de revisión de actos en particular en los municipios seleccionados, por ejemplo, la adquisición de un bien o servicio, cuya fuente de recursos corresponda a participaciones federales. Su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso, es decir, desde el proceso de adquisición (licitación, invitación, adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al municipio de Coronango, Puebla, contiene los principales resultados a partir de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

Resultados

Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el municipio de Coronango, Puebla, ejecutor de las Participaciones Federales a Municipios en el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación

comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión de las participaciones, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO

MUNICIPIO DE CORONANGO, PUEBLA

CUENTA PÚBLICA 2021

FORTALEZAS	Ambiente de Control	DEBILIDADES
El municipio contó con normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tales como el Reglamento de orden y justicia cívica municipal, emitido el 31 de diciembre de 2019.		
El municipio estableció un comité, grupo de trabajo o instancia análoga en materia de adquisiciones, tal como el comité de adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento de Coronango, con fecha de publicación del 29 de octubre de 2021.		
El municipio estableció un comité o instancia análoga en materia de obra pública, tal como el comité de obra pública y servicios relacionados del Honorable Ayuntamiento de Coronango, con fecha de publicación 29 de octubre de 2021.		
El municipio contó con un manual de procedimientos y organización, aprobado el 1 de octubre de 2019.		
	Administración de Riesgos	
El municipio contó con un plan o programa estratégico, que estableció sus objetivos y metas, el cual se denominó plan municipal de desarrollo 2021-2024.	El municipio careció de algún lineamiento, procedimiento, manual o guía, en el que se estableciera la metodología para la administración de riesgos.	El municipio careció de una evaluación de riesgos.
		El municipio careció de un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes de la institución.
	Actividades de Control	
El municipio contó con sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas financieras y administrativas.	El municipio careció de un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos.	
	Información y Comunicación	
El municipio estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, los cuales desempeñaron el cargo de directora de la unidad de transparencia.	El municipio no implantó formalmente un plan o programa de sistemas de información, que apoyara los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución.	
El municipio estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, los cuales desempeñaron el cargo de tesorero municipal.		
El municipio estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de contabilidad gubernamental, los cuales desempeñaron el cargo de director de contabilidad.		
El municipio estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de fiscalización, los cuales desempeñaron el cargo de contralor municipal.		
	Supervisión	
El municipio evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan o programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, del cual se realizó el programa de trabajo 2021-2024.		

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicando el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 72 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al municipio de Coronango, Puebla, en un nivel alto.

En razón de lo expuesto, se considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

2. El municipio de Coronango, Puebla, contó con los registros presupuestales y contables de las erogaciones financiadas con las Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2021, correspondientes al contrato número CPI/ADQ/-006/2021 por concepto de “Asesoría para la devolución del ISR retenido a los trabajadores en términos del artículo 3B. de la Ley de Coordinación Fiscal para los meses de enero a septiembre del ejercicio del 2021 del municipio de Coronango, Puebla”, con cargo al capítulo 3000 Servicios Generales por un total de 1,336.6 miles de pesos a la fecha de corte de la auditoría; además, se constató que los registros se encontraron soportados en la documentación comprobatoria del gasto, la cual fue cancelada con la leyenda “Operado” e identificada como participaciones.

Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios

3. Con la revisión de la información en materia de adquisiciones y arrendamientos, se verificó la formalización de los servicios por concepto de “Asesoría para la devolución del ISR retenido a los trabajadores en términos del artículo 3B. de la Ley de Coordinación Fiscal para los meses de enero a septiembre del ejercicio del 2021 del municipio de Coronango, Puebla” mediante la suscripción del contrato número CPI/ADQ/-006/2021, en el que se estableció un pago máximo de 2,061.1 miles de pesos, de los cuales 1,336.6 miles de pesos fueron pagados por el municipio con recursos de las Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2021; asimismo, se constató que los servicios fueron adjudicados mediante el procedimiento de concurso por invitación, del cual se contó con el dictamen de excepción a la licitación pública, las invitaciones a proveedores, el estudio de mercado, las propuestas técnicas y económicas, el acta de junta de aclaraciones y el acta de fallo; además, se verificó que por esta contratación no se otorgaron anticipos.

4. Con la revisión de la información en materia de adquisiciones y arrendamientos, se verificó la formalización de los servicios por concepto de “Asesoría para la devolución del ISR retenido a los trabajadores en términos del artículo 3B. de la Ley de Coordinación Fiscal para los meses de enero a septiembre del ejercicio del 2021 del municipio de Coronango, Puebla” mediante la suscripción del contrato número CPI/ADQ/-006/2021, y que los pagos se encontraron soportados en las facturas correspondientes.

Asimismo, se constató documentalmente que los servicios contratados se ejecutaron de acuerdo con los plazos y montos contractuales establecidos; sin embargo, se careció de la evidencia documental de la comunicación del proveedor al Comité Municipal de Adjudicaciones, respecto de la entrega objeto de los servicios contratados.

La Contraloría Municipal de Coronango, Puebla, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CUAD-PRE-IN-18/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 4 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 1,336.6 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Coronango, Puebla, mediante las Participaciones Federales a Municipios en el ejercicio fiscal 2021; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

A la fecha de corte de la revisión, el municipio de Coronango, Puebla, erogó 1,336.6 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos correspondientes al contrato número CPI/ADQ/-006/2021.

En el ejercicio de los recursos, el municipio de Coronango, Puebla, infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Gobierno del Estado de Puebla, por carecer de la evidencia documental de la comunicación del proveedor al Comité Municipal de Adjudicaciones, respecto de la entrega objeto de los servicios contratados. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El municipio de Coronango, Puebla, dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos de las Participaciones Federales a Municipios, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión, el municipio de Coronango, Puebla, realizó un ejercicio de las Participaciones Federales a Municipios correspondientes al ejercicio fiscal 2021 ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. José Luis Bravo Mercado

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

El municipio de Coronango, Puebla.